	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 3572 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ASCOPAR META

No. del contrato en SECOP	3572 DE 2025
Objeto	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**ASCOPAR META- NIT. 822.003.160-6** **JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ RL- C.C. 17.344.095**
Valor Inicial	$50.000.000
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$50.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
Fecha de Inicio	14/11/2025
Fecha de terminación inicial	15/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	15/12/2025
Fecha de terminación final	15/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: ENITH RIATIVA SALINAS** **Cargo: DIRECTORA DE APOYO A LA GESTIÓN**

En la ciudad de Villavicencio a los 24 DIC 2025 , se reunieron el **ASCOPAR META R/L JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ** en Calidad de Contratista, la doctora ENITH RIATIVA SALINAS en su condición de supervisora**,** la Jefe de la Oficina de Contratación ALBA AURORA COLINA ordenador del gasto, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 67 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, modificada por la Resolución 254 el 26/12/2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 12 de noviembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de prestación de servicios No. 3572 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con ASCOPAR META, y en la aceptación de oferta No 3572 de 2025 estipula la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 17 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de

2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 16 de abril de 2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor ENITH RIATIVA SALINAS del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 3572 de 2025 según informe final de fecha 17/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 30-44-101067278 GARANTIA RCE No 30-40-101025422	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA DEL ESTADO S.A	12/11/2025	14/11/2025	12/11/2025	16/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA DEL ESTADO S.A	12/11/2025	14/11/2025	12/11/2025	16/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA DEL ESTADO S.A	12/11/2025	14/11/2025	12/11/2025	16/12/2028
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA DEL ESTADO S.A	12/11/2025	14/11/2025	12/11/2025	16/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 17/12/2025
b) Informe del contratista de fecha 16/12/2025
c) Cuenta de cobro / factura N° ACPA500046
d) Acta de terminación de contrato de fecha 17/12/2025
e) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
f) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$50.000.000	14/11/2025 AL 15/12/2025	100%
VLOR ACTUAL DEL CONTRATO	$50.000.000	14/11/2025 AL 15/12/2025	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$49.899.900	14/11/2025 AL 15/12/2025	99.80%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$49.899.900	14/11/2025 AL 15/12/2025	99.80%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$100.100	N/A	0.2%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **ASCOPAR META**, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MDA CTE ($49.899.900) por concepto de pago final del contrato N°3572 de 2025**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación:

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**5229**	**26/09/2025**	0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02	**$50.000.000**
Registro Presupuestal (RP):	**7114**	**12/11/2025**	0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02	**$50.000.000**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 3572 de 2025 cuyo objeto es: **"**SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**",** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 4 de 4

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 24 DIC 2025.

ASCOPAR META
R/L JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ
Contratista

ENITH RIATIVA SALINAS
Directora de Apoyo a la Gestión
Supervisora

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Proyecto: CILIA MARIA VILLALBA AYALA-Técnico Operativo